



Expte: 1710/2022

Memoria Justificativa de la Concejalía de Medio Ambiente

Procedimiento: Contrato mixto de suministro e instalación por Procedimiento Abierto Simplificado abreviado

Asunto: Suministro e instalación de cubiertas textiles para sombreado en los patios del C.P. Vicente Aleixandre

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El objeto de la presente Memoria es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), justificando así la necesidad e idoneidad del contrato que se pretende.

El Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra ha sido beneficiario de una subvención concedida por la Orden 699/2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se resuelve la convocatoria de las ayudas contempladas en el Plan de Impulso al Medio ambiente (PIMA) Cambio Climático, por importe de 30.957,02 € relativa a los gastos de Ejecución del proyecto "INSTALACIÓN DE SOMBREADO EN EL CEIPS VICENTE ALEIXANDRE". El importe total del proyecto, como se verá en el análisis económico de la presente memoria, asciende a la cantidad total de 34.396,69, de conformidad con la Memoria del Proyecto que se presentó ante la Administración concedente y que obra en el expediente 602/2022.

Para la ejecución de dicho proyecto se precisa la contratación de empresa externa para proporcionar el suministro con el que ejecutar la propuesta de actuación.

2. Descripción de las actuaciones

El proyecto consiste en la Instalación de cubiertas textiles para sombreado en los patios del Colegio Vicente Aleixandre. En concreto se pretende instalar:

Cubierta textil para sombreado patio de secundaria: Fabricación, suministro y colocación de dos cubiertas textiles de 11x5.5 m. a 3.30m de altura. Refuerzos de bordes, puños de las lonas con cables galvanizados, tensores, grilletes y cáncamos galvanizados con placas de esquina en acero inoxidable. El sistema de poleas náuticas de fácil montaje y desmontaje.

La cubierta se fijará en la estructura existente y al muro mediante placas y varillas de acero roscadas recibidas con resina sintética.

Dos lonas confeccionadas mediante costura con hilo de alta resistencia con refuerzos de borde y ollados. Las características del tejido para sombreado es un tejido micro de fibra polietileno con tratamiento contra rayos UV. 10.

Cubierta textil para sombreado patio primaria: Fabricación, suministro y colocación de nueve cubiertas textiles, según esquemas adjuntos. Refuerzos de bordes con cinta de poliéster y refuerzos en los puños. Los bordes se confeccionarán con escotes para conseguir mejor tensión.

Sistema de tensado mediante poleas náuticas de fácil montaje/desmontaje.





La cubierta se fijará a la estructura existente y mediante mástiles de acero de tubos de acero de límite elástico de 275 MPa.

Al muro existente se fijará mediante placas y varillas de acero roscadas recibidas con resina sintética.

Los 6 mástiles se fijarán a la losa o zapatas de hormigón realizadas por otros, mediante placa y varillas de acero rosadas recibidas con resina sintética.

9 Lonas confeccionadas mediante costura con hilo de alta resistencia con refuerzos de borde y ollaos.

Las características del tejido para sombreado es un tejido micro de fibra polietileno con tratamiento contra rayos UV. 10.

Pérgola de Palillero: Suministro y colocación de pérgola e palillero en medidas de 11m de línea y 4 m de saluda con tejadillo de aluminio de 11 ml.

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro e instalación de los elementos descritos anteriormente, con las características técnicas especificadas.

CPV: 45421144 Trabajos de instalación de toldos

4. Análisis Económico

El proyecto se ejecutará con el dinero recibido por la subvención, solicitando a la misma un 90% del coste del proyecto, que asciende a la cantidad de 30.957,33 euros y una co-financiación de la propia entidad del 10% que asciende a 3.439,66 siendo el coste total del proyecto 34.396,69 euros. El desglose es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Cubierta textil para sombreado patio de secundaria: fabricación suministro y colocación 2 cubiertas textiles 11x5.5 a 3.30 m altura	6.927,77 €
Cubierta textil para sombreado patio de primaria: fabricación suministro y colocación de nueve cubiertas textiles	16.803,25 €
Pérgola de palillero: suministro y colocación de la Pérgola palillero en medidas de 11 m. línea y 4 m. salida con tejadillo de aluminio en 11 ml.	4.696,00 €
Total sin IVA	28.427,02 €
IVA 21%	5.969,67 €
TOTAL	34.396,69 €

a. Viabilidad

La viabilidad económica está condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente que ampare el gasto que conlleva la celebración del presente contrato, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª LCSP.

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Para la valoración de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se tendrá en cuenta el informe de intervención a tal efecto.

5. Análisis del Procedimiento





a. Justificación del procedimiento

El procedimiento elegido para la licitación es el procedimiento abierto simplificado abreviado o sumario previsto en el artículo 159.6 LCSP, al ser su valor estimado inferior a 60.000 euros.

El anuncio de licitación sólo deberá publicarse en el perfil del contratante, descartando, por tanto, la publicación en boletines oficiales y garantizando así la inmediatez en la publicación de la licitación a través de esta vía. Este medio de publicación no resultará eximente de la obligada publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público (o autonómica), en la que deberán estar alojados los perfiles del contratante, en los términos que señala el artículo 347.3 LCSP.

La norma exige a los licitadores la inscripción en el ROLECE o registro respectivo de la Comunidad Autónoma, inscripción que deberá estar vigente en la fecha final de presentación de las ofertas.

Sólo serán admisibles las proposiciones que se hubiesen presentado en el registro indicado en el anuncio de licitación.

b. Calificación del contrato y división en lotes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 34.2 LCSP, el contrato se califica como contrato administrativo mixto al tener prestaciones correspondientes a contrato de suministro y de obras, rigiendo las normas del contrato de suministro al ser la prestación principal propia de un contrato de suministros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 99.3 LCSP y a la vista del objeto del contrato, no procede su división en lotes, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, existiendo además riesgo para la correcta ejecución del contrato su división en lotes al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

c. Duración

Se prevé un plazo de ejecución del suministro y la colocación de un mes, desde el 01 de julio al 31 de julio de 2022.

6. Conclusiones

Esta Concejalía propone la tramitación de un expediente de contratación en los términos expuestos en la presente Memoria-propuesta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.3 LCSP, la presente memoria se publicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma.

La Concejala Delegada de Medio Ambiente
Fdo: Sara González Díaz





DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



Cód. Validación: 44EQKKMC9DY3LFQ5ZJ9E946R6 | Verificación: <https://mirafloresdelasierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4